

ANEXO J

ANEXO J-1

CUESTIONARIO SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EMISORA

CONSEJO DE ADMINISTRACION

i) Sobre las Funciones del Consejo de Administración

La visión del Consejo de Administración, como órgano colegiado es tener la responsabilidad prioritaria de cuidar los intereses de los accionistas. Para lo cual establece como misión del Consejo de Administración, asegurar el debido cumplimiento de las políticas corporativas, administración de los recursos, establecimiento de mecanismos de control interno y determinación de la estrategia a seguir. Asimismo, es el encargado de garantizar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la empresa y del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Bolsa Mexicana de Valores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la S.D. Ineval, asegurando que los accionistas y el público inversionista tenga acceso a la información pública de la Sociedad. El Consejo de Administración es un órgano establecido en el artículo vigésimo de los Estatutos Sociales, que se encarga de los procesos de planeación estratégica, táctica y control y ejecuta las resoluciones de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se reúne periódicamente con el fin de analizar los estados financieros del período de que se trate y la evolución de cada una de las unidades de negocio. Las decisiones tomadas en las sesiones del Consejo de Administración se documentan en acuerdos, los cuales en caso de ser necesario son protocolizados ante fedatario público.

Descripción de las funciones específicas del Consejo de Administración: Vela por los intereses de los inversionistas; funge como el órgano intermedio entre inversionistas y administradores de la Sociedad; evalúa que los principales funcionarios de la Sociedad cumplan cabalmente con las guías de acción establecidas por el propio Consejo de Administración; elabora, revisa y envía los informes sobre el comportamiento de las acciones que cotizan en el mercado de valores; realiza una revisión constante de los estatutos sociales; convoca a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria de Accionistas; convoca a las sesiones del Consejo de Administración y a las reuniones de los órganos intermedios de consulta (comités).

ii) Sobre la Estructura del Consejo de Administración

Con el fin de cumplir con lo establecido en el Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC), la Asamblea de Accionistas en sesión del pasado 27 de abril de 2006 nombró a los miembros del Consejo de Administración de tal manera que éste quedó conformado por catorce Consejeros Independientes y doce Consejeros Relacionados. Con respecto a los comités sugeridos por el CMPC, los Estatutos Sociales de la empresa señalan en su artículo vigésimo sexto que la Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá establecer uno o mas comités del Consejo de Administración, por lo que, con el fin de adaptarse a su nueva realidad, Médica Sur formuló una nueva estructura administrativa capaz de soportar el tamaño y complejidad de una organización de sus características. Lo anterior para aprovechar de manera óptima el potencial de sus recursos humanos, tecnológicos y materiales. Dicho proyecto se basó en los lineamientos generales planteados en el CMPC a través de la creación de los siguientes comités: Comité de Planeación y Finanzas como responsable en lo relativo a la planeación estratégica, políticas de inversión, políticas de financiamiento, presupuesto anual y factores de riesgo, e integrado por un Presidente, y seis miembros. Comité Ejecutivo (administración y operación) el cual se encarga de la estrategia, operación y administración, e integrado por un presidente y cinco miembros. Comité de Auditoría, encargado de la selección de auditores externos e información financiera confiable, e integrado por un presidente (consejero independiente), cuatro consejeros independientes titulares, tres consejeros independientes suplentes y tres consejeros relacionados en total, así como con la participación del Comisario, el Director Financiero, el Auditor Interno. Estos comités no substituyen las funciones del Consejo de Administración, sino que coadyuvan en el proceso de toma de decisiones a través de opiniones expertas, con lo que se facilita el flujo de información desde las unidades operativas. En cada sesión del Consejo de Administración se analizan en forma detallada los Estados Financieros internos más recientes, con la presencia y las recomendaciones del Comisario. En las sesiones del Consejo de Administración se expone la problemática, se analizan y se aclaran las dudas de los consejeros por parte de los responsables operativos y los Auditores Externos, cuando están presentes. Para tal efecto, la información se pone a disposición de los consejeros antes de cada sesión del Consejo de Administración.

Sobre la Integración del Consejo de Administración	SI	NO	Comentarios
1) ¿El Consejo de Administración está integrado por un número no menor a 5 y no mayor a 15 consejeros propietarios? (Principio 2)	X		
2) *¿Existen únicamente Consejeros Propietarios? (Principio 3)		X	
3) ¿Los consejeros suplentes únicamente pueden suplir a un consejero propietario previamente establecido? (Principio 3)	X		
4) ¿En su caso el consejero propietario sugiere al Consejo la designación de la persona que será su respectivo suplente? (Principio 3)		X	
5) ¿Los consejeros independientes y patrimoniales, en conjunto, constituyen al menos el 40% del Consejo de Administración? (Principio 7)	X		
6) ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 20% del total de consejeros? (Principio 7)	X		
7) ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración se mencionan cuáles consejeros tienen la calidad de independientes y cuáles de patrimoniales? (Principio 8)		X	
8) ¿Se indica en el informe anual la categoría a la que pertenecen los consejeros patrimoniales? (Principio 8)		X	
9) ¿En el informe anual del Consejo de Administración se indican los principales cargos de cada consejero a la fecha del informe? (Principio 9)		X	

* En caso de responder afirmativamente a esta pregunta, se deberá responder "NO APLICA" para las preguntas 3) y 4) siguientes en la columna de comentarios.

Sobre la Estructura del Consejo de Administración	SI	NO	Comentarios
10) ¿El Consejo de Administración realiza las Funciones de Compensación y Evaluación, Auditoría y Planeación y Finanzas? (Principio 10)	X		
11) ¿Los órganos intermedios únicamente están conformados por consejeros propietarios? (Principio 12)		X	
12) ¿Cada órgano intermedio se compone de 3 miembros como mínimo y 7 como máximo? (Principio 13)	X		
13) ¿Cada consejero independiente, además de cumplir con sus funciones en el Consejo, participa en al menos uno de los órganos intermedios? (Principio 16)		X	En su mayoría, sí.
14) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente? (Principio 17)	X		

Sobre la Operación del Consejo de Administración	SI	NO	Comentarios

15) ¿El Consejo de Administración se reúne al menos 4 veces al año? (Principio 18)	X		
16) ¿Cuándo menos una de las reuniones del Consejo de Administración está dedicada a la definición de la estrategia de mediano y largo plazo de la sociedad? (Principio 18)	X		
17) ¿Con acuerdo de al menos el 25% de consejeros, se puede convocar a una sesión de Consejo? (Principio 19)	X		
18) ¿Los consejeros tienen acceso a toda la Información Relevante con cuando menos 5 días hábiles a la sesión? (Principio 20)	X		
19) * ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar cuestiones sobre asuntos estratégicos, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles de anticipación? (Principio 20)		X	
20) * ¿Se induce al consejero nombrado por primera vez, explicándole sus responsabilidades y la situación de la sociedad? (Principio 21)		X	

Sobre los Deberes de los Consejeros	SI	NO	Comentarios
21) ¿Los consejeros comunican al Presidente y al Secretario del Consejo cualquier conflicto de interés que implique se deban de abstener de votar y en efecto se abstienen de participar en la deliberación correspondiente? (Principio 22)	X		Es responsabilidad de cada consejero
22) ¿Los consejeros únicamente utilizan los activos o servicios de la sociedad sólo para el cumplimiento de su objeto social? (Principio 23)	X		Es responsabilidad de cada consejero
23) ¿En su caso, se definen políticas claras para cuando los consejeros utilicen excepcionalmente los activos de la sociedad para cuestiones personales? (Principio 23)		X	
24) *¿Los consejeros dedican tiempo a sus funciones asistiendo cuando menos al 70% de las sesiones a las que son convocados? (Principio 24)		X	En su mayoría, si.
25) *¿Los consejeros mantienen absoluta confidencialidad acerca de los asuntos sociales de los que tienen conocimiento a través de las sesiones a las que asisten? (Principio 25)	X		Es responsabilidad de cada consejero
26) ¿Los consejeros propietarios y los consejeros suplentes se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del consejo? (Principio 26)	X		Es responsabilidad de cada consejero
27) ¿Se apoya al Consejo de Administración a través de opiniones, recomendaciones y orientaciones que se deriven del análisis del desempeño de la empresa? (Principio 27)	X		

- En el caso de que se responda afirmativamente a estas preguntas, se deberá ampliar la respuesta en la columna de comentarios.

FUNCION DE COMPENSACION Y EVALUACION

iii) Sobre la Función de Evaluación y Compensación (ver sección II Principio 28)

Los puestos ejecutivos son evaluados a través de un sistema que toma en cuenta los factores de contribución e impacto en los resultados de la organización (sistema HAY). Dicha evaluación se lleva a cabo por medio de la valuación del logro y cobertura de los objetivos planteados ante la Presidencia del Consejo de Administración, los cuales son establecidos anualmente. Con base en lo anterior y en la descripción de puestos, se establece un tabulador de sueldos con la metodología del mismo sistema HAY. Dicho sistema está referido a "escalas y perfiles". Es un sistema desarrollado en los Estados Unidos de América y tiene más de 25 años en el mercado.

Sobre la Operación del órgano que cumple con la función de Evaluación y Compensación	SI	NO	Comentarios
28) ¿El órgano intermedio que realiza las funciones de Evaluación y Compensación revisa que las condiciones de contratación de ejecutivos de alto nivel y que los pagos probables por separación de la sociedad, se apeguen a lineamientos aprobados por el Consejo? (Principio 29)	X		A través del sistema de nómina confidencial.
29) ¿La estructura y las políticas utilizadas para la determinación de los paquetes de consejeros y funcionarios son reveladas? (Principio 30)		X	

FUNCION DE AUDITORIA

iv) Sobre la Función de Auditoría (ver sección III, Principios 31, 37, 38, 40)

Las funciones del Comité de Auditoría se establecen en el artículo vigésimo sexto de los Estatutos de la sociedad, En tanto la Asamblea General Ordinaria de Accionistas no resuelva otra cosa, se crea un Comité de Auditoría, mismo que será un órgano de supervisión y vigilancia del Consejo de Administración. El Comité de Auditoría tendrá los siguientes poderes y facultades, y cualesquiera otras que le delegue el Consejo de Administración, salvo aquellas que conforme a la ley, estos Estatutos Sociales u otras disposiciones estén expresamente reservadas al propio Consejo de Administración o a la Asamblea General de Accionistas: 1. Opinar sobre las transacciones mencionadas en el inciso 8 del Artículo Vigésimo Segundo de estos Estatutos Sociales. 2. Proponer la contratación de especialistas independientes, en los casos en que lo juzgue conveniente, para que expresen su opinión respecto de las transacciones a que se refieren los incisos 8 a 15 del Artículo Vigésimo Segundo de estos Estatutos Sociales. La designación de miembros de los Comités y forma de operación, se encuentra en la fracción segunda del reglamento citado. Cabe señalar, que los Auditores Externos, continúan con su labor de auditar los Estados Financieros y que de dicho proceso de auditoría externa se desprende el siguiente procedimiento: Hacer entrevistas con las diferentes áreas para conocer las políticas y procedimientos, así como profundizar en cada uno de ellos, para llegar a las mejores soluciones y participar en su implementación. Asimismo, se solicitará a Desarrollo Organizacional la elaboración de las políticas y procedimientos faltantes, proporcionándoles toda la información obtenida previamente. Solicitar la integración y antigüedad de los saldos de algunas partidas contables a fin de conocer si dichos saldos son correctos. Revisar todas las cuentas con saldos contrarios. Revisar selectivamente algunos gastos, específicamente: Si están debidamente autorizados; Si la documentación está completa y con todos los requisitos para su deducibilidad, y revisar si existen los contratos correspondientes cuando proceda y si los pagos están de acuerdo. De la parte de gastos se continuarán realizando los reportes a la Presidencia, Dirección Corporativa y a la Presidencia del Consejo. Una vez que terminado el diagnóstico general, se revisará con el Consejo y con base en un análisis de riesgos, se hará el plan de trabajo, dándole prioridad a las áreas con mayores riesgos.

Sobre la Selección de los Auditores	SI	NO	Comentarios

30) ¿Los ingresos del Auditor Externo así como de cualquier otra revisión externa, provenientes de llevar a cabo la auditoría de la sociedad, representan un porcentaje igual o menor al 20% de los ingresos totales de los despachos encargados? (Principio 32)	X		
31) ¿La rotación del socio que dictamina a la sociedad es de al menos cada 6 años? (Principio 33)	X		
32) ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los Estados Financieros anuales de la sociedad es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Principio 34)	X		
33) ¿Se revela información en el Informe Anual acerca del perfil profesional del Comisario de la sociedad? (Principio 35)		X	
Sobre la Información Financiera			
34) ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Principio 36)	X		
35) ¿El órgano intermedio que se encarga de realizar la función de auditoría somete las políticas contables a la aprobación del Consejo? (Principio 37)		X	Son sometidas por la Administración.
36) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de auditoría se cerciora si la información financiera pública intermedia se elabora de acuerdo con los mismos principios, criterios y prácticas con los que se elaborarán los informes anuales? (Principio 39)		X	
Sobre los Controles Internos			
37) ¿Existe un sistema de control interno? (Principio 41)	X		
38) ¿Se someten a la aprobación del Consejo los lineamientos generales del sistema de control interno? (Principio 41)		X	
39) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de auditoría evalúa y emite una opinión acerca de la efectividad del sistema de control interno? (Principio 42)		X	
40) ¿Los Auditores Externos validan la efectividad del sistema de control interno y emiten un reporte respecto a dichos controles? (Principio 43)	X		
Revisión del Cumplimiento con Disposiciones			
41) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de auditoría verifica que existan controles que permitan determinar si la sociedad cumple con las disposiciones que le son aplicables y lo reporta periódicamente al Consejo? (Principio 44)		X	
42) ¿La revisión del cumplimiento de todas las disposiciones aplicables se lleva a cabo cuando menos una vez al año? (Principio 44)		X	Es realizado por la Administración.
43) ¿Se informa periódicamente al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la misma? (Principio 45)		X	

FUNCION DE FINANZAS Y PLANEACION

v) Sobre la Función de Finanzas y Planeación (ver sección IV Principio 46)

Se realiza una planeación preliminar que se presenta al Comité de Planeación y Finanzas, misma que discute y revisa el Comité y las áreas involucradas, una vez que se obtiene un plan integral, se presenta al Consejo de Administración para su discusión y aprobación. En el caso que el Consejo de Administración no acepte la propuesta, se regresa al Comité para ser reconfirmada a fin de presentarla nuevamente al Consejo, o se rechaza en forma definitiva. Una vez aprobado un plan, se presentan informes de su desarrollo en cada sesión de Consejo y cualquier cambio necesario se plantea y se somete a aprobación. Médica Sur conformó un plan estratégico desde el inicio de la empresa, en donde se planeó la construcción de dos edificios de consultorios, un edificio de hospital, un edificio de oficinas administrativas, un centro de investigación, un estacionamiento y una serie de inversiones adicionales específicas como pudieran ser Imagen, Laboratorio, un Centro de Convenciones, etc. Para la valuación específica de inversiones en equipo, co-inversiones, asociaciones y todo tipo de financiamientos, se realizan estados financieros proforma, se analiza su rentabilidad antes de la inversión y se compara con el rendimiento que estas nuevas inversiones generarían. Médica Sur es una empresa intensiva en capital debido a que los equipos que utiliza son altamente sofisticados, generalmente importados y requieren de instalaciones especializadas que garanticen la seguridad de los pacientes y del personal a su cargo. Por lo anterior, una parte muy importante del análisis recae en el consumo de capital de los proyectos, no solo en lo que se refiere a la inversión inicial, sino en los recursos necesarios para mantener los equipos actualizados en el futuro una vez que se brinda un nuevo servicio. Algunos ejemplos de alianzas estratégicas que han seguido este procedimiento son: La Unidad de Hemodiálisis con Fresenius Medical Care La Unidad de Resonancia Magnética con "Imagen por Resonancia Magnética" La Unidad de Gamma Knife con la empresa sueca Elekta, etc. En la conformación de los proyectos participan activamente el personal de la Dirección General Médica, la Dirección de Proyectos, el área de Ingeniería Biomédica (encargada de la evaluación tecnológica de los equipos y su mantenimiento posterior) y la Dirección Corporativa de Finanzas. Dicho grupo interdisciplinario presenta el proyecto al Comité quien lo analiza, marca directrices y una vez que se ha conformado se presenta al Consejo de Administración quien discute la conveniencia o no de realizar los proyectos. Nuevamente se analiza en el Consejo de Administración, tomando en cuenta factores adicionales tales como los servicios similares proporcionados por otros hospitales de tercer nivel dentro de la República Mexicana o si el proyecto cumple cabalmente con los objetivos del plan estratégico del Grupo. Una vez aprobado por el Consejo se concursa la obra civil; se negocian los financiamientos o las coinversiones y precede a su ejecución.

<i>Sobre la Operación del órgano intermedio que se encarga de la función de Finanzas y Planeación</i>	SI	NO	Comentarios
44) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Finanzas y Planeación emite una evaluación acerca de la viabilidad de las principales inversiones y transacciones de financiamiento de la sociedad? (Principio 47)	X		
45) ¿El órgano intermedio que se encarga de las funciones de Finanzas y Planeación evalúa periódicamente la posición estratégica de la sociedad de acuerdo a lo estipulado en el plan estratégico? (Principio 48)	X		
46) ¿El órgano intermedio que se encarga de las funciones de Finanzas y Planeación apoya al Consejo vigilando la congruencia de las políticas de inversión y de financiamiento con la visión estratégica de la sociedad? (Principio 49)	X		
47) ¿El órgano intermedio que se encarga de las funciones de Finanzas y Planeación apoya al Consejo revisando las proyecciones financieras de la sociedad asegurando su congruencia con el plan estratégico de la sociedad? (Principio 50)	X		

ANEXO J-2

CUESTIONARIO SOBRE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

DERECHOS DE ACCIONISTAS

<i>Sobre la Información y Orden del Día de la Asamblea de Accionistas</i>	SI	NO	Comentarios
1) ¿Se omitió de la Orden del Día de las Asambleas el punto referente a 'Asuntos Varios'? (Principio 51)	X		
2) ¿Se evitó la agrupación de asuntos relacionados con diferentes temas en un solo punto del Orden del Día? (Principio 51)	X		
3) ¿Toda la información sobre cada punto del orden del día de la Asamblea de Accionistas está disponible con 15 días de anticipación? (Principio 52)	X		
4) ¿Se facilita a los accionistas con algún formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto sobre los asuntos del orden del día, para que puedan girar instrucciones a sus mandatarios? (Principio 53)	X		
5) ¿Dentro de la información que se entrega a los accionistas, se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración, acompañado de información referida al perfil profesional de los candidatos? (Principio 54)		X	
<i>Sobre la Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas</i>			
6) ¿El Consejo de Administración incluye en su informe anual a la Asamblea aspectos relevantes de los trabajos de cada órgano intermedio y los nombres de sus integrantes? (Principio 55)		X	
7) ¿Los informes de cada órgano intermedio presentados al Consejo están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea? (Principio 55)		X	
8) ¿La sociedad cuenta con políticas, mecanismos y personas responsables para informar a los inversionistas y mantener cauces de comunicación con los accionistas e inversionistas potenciales? (Principio 56)	X		